

DERECHO MERCANTIL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Presentación

La asignatura de "Derecho Mercantil y las Administraciones Públicas" es una asignatura obligatoria que se cursa en el cuarto curso, en el primer semestre, de 5 créditos ECTS.

Establecida esta disciplina dentro de los planes de estudio del Grado de Ciencias Jurídicas de las administraciones públicas y considerado el Derecho Mercantil como un derecho que ordena la actividad económica desarrollada en torno al mercado, lo que se pretende con ella es ofrecer una visión de los aspectos más importantes de esa realidad económica, sobre los cuales la Administración pública proyecta su intervención, bien actuando como sujeto de esa misma actividad, bien sea ordenando el mercado como marco en el que se desarrolla, o interviniendo en él de manera especial en aquellos sectores en los que la importancia y la naturaleza de los intereses que en ellos inciden exigen garantías y limitaciones fundamentales a su justo desarrollo.

El programa de la misma se centra en abordar los principales aspectos en los que las Administraciones públicas proyectan su intervención en la actividad económica desarrollada en torno al mercado. En este sentido, se recordará que el Derecho Mercantil en su conjunto regula la actuación de los empresarios y, en general, de los operadores económicos en el mercado.

Si bien, siendo el contenido del Derecho Mercantil muy extenso, en esta asignatura se concreta la ordenación de la actividad económica por la referencia a las materias que se consideran más importantes, distribuidas en: una parte general, dedicada a la "Intervención de la Administración pública en el ejercicio de la actividad económica"; una segunda parte especial, dedicada a la "La Administración y la ordenación del mercado" y una tercera parte especial destinada a la "Intervención administrativa en determinados sectores de la actividad económica" que, en particular, se destina a tres sectores fundamentales, como son, la intervención en el sector del seguro, el control público en el sector del transporte y la intervención en el llamado mercado financiero, esto es, el control del sistema crediticio y control del mercado de valores.

El análisis de la confluencia de dos ordenamientos privado y público sobre una misma realidad económica -"el mercado"- se realiza desde la convicción de que dicha confluencia se produce al servicio de una más correcta ordenación de las relaciones correspondientes.

Se trata de lograr con esta asignatura un conocimiento de la proyección de las administraciones públicas sobre la actividad económica privada en sus distintos niveles:

- La actuación de la administración como sujeto ejerciente de la actividad económica, la forma y los procedimientos a través de los cuales se realiza y sus consecuencias jurídicas.
- La presencia de la administración en la ordenación del mercado y su función arbitral y supervisora de la correcta actuación de los intereses en juego.
- El control de la administración sobre sectores básicos de la actividad económica como instrumento de supervisión necesaria para alcanzar garantías y la transparencia necesaria al correcto desarrollo de esas actividades.

Equipo Docente

Prof. Dra. Alicia Arroyo Aparicio (Coordinadora y responsable de la asignatura)
Prof. Dra. Carmen Muñoz Delgado